



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de junio de 1998
No. 115

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

SENTENCIA pronunciada en el expediente número 175/98, del poblado de San Jerónimo Acazolco, municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 928-A1, 2580, 888-A1, 611-B1, 2665, 540-B1, 2719, 2738, 2736, 2745, 2747, 2746, 647-B1, 941-A1, 646-B1, 2727, 2730, 2733, 2732, 2729, 945-A1, 944-A1 y 943-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2731, 2726, 2734, 2735, 2737, 2740, 2741, 2742, 2744, 2724, 2739, 2725, 2728, 942-A1, 940-A1, 946-A1 y 2743.

FE DE ERRATAS Del edicto 432-B1, publicado los días 28 de abril, 12 y 22 de mayo del año en curso.

SUMARIO:

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

Toluca, México a siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

V I S T O S para resolver en definitiva los presentes autos, formados con motivo del juicio de jurisdicción voluntaria promovido por JOSE MARGARITO FRANCO DIAZ y otros, quienes solicitan en su favor el reconocimiento como ejidatarios del poblado SAN JERONIMO ACAZULCO, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México y,

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante escrito presentado ante oficialía de partes de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número Nueve, el 10 de marzo de mil novecientos noventa y ocho, JOSE MARGARITO FRANCO DIAZ y OTROS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria solicitaron las siguientes prestaciones:

a). "Que se nos reconozca legalmente como ejidatarios del poblado de San Jerónimo Acazolco, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, por las razones y motivos que más adelante se señalan.

b). Como consecuencia de lo anterior que se ordene al registro Agrario Nacional que seamos inscritos como ejidatarios de San Jerónimo Acazolco, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con la finalidad de realizar los trámites legales que conciernen a todo ejidatario; y por lo tanto expedir en nuestro favor la documentación que en derecho corresponda".

SEGUNDO: Por proveído de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se admitió a trámite el presente asunto en los términos de la fracción sexta del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, ordenando formar el expediente respectivo, asimismo, se señaló día y hora para que tuviese

verificativo la audiencia de ley, prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, ordenándose notificar a los promoventes y emplazar a los demandados comisariado de bienes comunales y terceros llamados a juicios a la Procuraduría Agraria en el Estado, Delegación del Registro Agrario Nacional y Registro Agrario Nacional en la Ciudad de México, para que comparecieran a la audiencia señalada con anterioridad y manifestarán a nombre y representación lo que a su interés conviniera en relación al presente juicio.

TERCERO: En audiencia de Ley celebrada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, los promoventes ratificaron en todas y cada una de sus partes el escrito inicial de demanda y ofrecieron las pruebas que a su interés Convino, igualmente en esta diligencia los actores solicitaron su reconocimiento como ejidatarios a otras quince personas, los cuales integraron sus expedientes individuales respectivos a los presentes autos.

CUARTO: Por escrito de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, recibido ante esta oficialía de partes, el C. JOSE MARGARITO FRANCO DIAZ y JOSE ALBERTO ASCENSION, representantes comunes de los actores, solicitaron igualmente el reconocimiento como ejidatarios a las personas señaladas en el escrito que obra a fojas 101 de autos.

QUINTO.- Durante la audiencia de ley, se dio cuenta con un escrito presentado por Mauro Peña González; Juan Juárez Madero y José Cortés Peña, quienes solicitaron su reconocimiento como ejidatarios del mismo poblado; además solicitaron el mismo reconocimiento para un grupo de personas listadas en el mismo escrito foja 31 a 33 y 35 de autos. En su escrito los tres solicitantes señalaron como sus abogados o asesores legales a los licenciados Alberto Orozco Romero y Luciano Manjarrez Escobar.

Agotada que fue la secuela procesal a que se refiere la Ley Agraria se turnaron los autos para sentencia, lo que hoy se hace al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Este Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito es competente para conocer y resolver el presente asunto de conformidad con el artículo 27, fracción XIX, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 9, 15, 16, 165, 168, 189, de la Ley Agraria 1, y 18 fracción X, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como por el acuerdo del Tribunal Superior Agrario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, mediante el cual se determinan Distritos para la impartición de la justicia agraria.

II. En los hechos de su demanda los promoventes expresaron en síntesis lo siguiente:

- Que el ejido SAN JERONIMO ACAZULCO, fue beneficiado mediante resolución presidencial de fecha once de julio de mil novecientos veintinueve, por conceptos de dotación de tierras una superficie de cuatrocientas cincuenta y un hectáreas, ochenta y cuatro áreas, setenta y cinco centiáreas, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de ese mismo año y ejecutándose según consta en el Acta de posesión y deslinde el veintisiete de julio del año mencionado.

- Que en la resolución presidencial mencionada, señala que se beneficiaron a trescientos cuarenta y siete capacitados, quienes ejercieron la posesión de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de ejidatarios sin confrontar ningún problema respecto de esta posesión, la cual se ha ejercido de manera colectiva, y que con el transcurso del tiempo nunca se transmitió esa posesión a sus descendientes.

- Que la Secretaría de la Reforma Agraria, a efecto de regularizar la posesión de los ejidatarios del poblado en comento integro el expediente número 125/974, para emitir opinión y señalar así las personas reconocidas como ejidatarios, institución agraria que hasta el momento no ha emitido la resolución correspondiente.

- Que en múltiples ocasiones los actores han acudido al Registro Agrario Nacional para solicitar constancias de derechos agrarios, informándoles este órgano registral que no existe un padrón de ejidatarios legalmente reconocidos y por lo tanto no puede ese órgano realizar los tramites correspondientes para ser reconocidos como ejidatarios; agregando que la instancia respectiva para este efecto, es solicitar al Tribunal Agrario, a través de un juicio para su reconocimiento como ejidatarios.

III. De conformidad con las pretensiones de los promoventes, contenidas en su escrito inicial de demanda, el presente asunto se circunscribe a determinar si es procedente, o no, reconocer a JOSE MARGARITO FRANCO DIAZ y otros campesinos del poblado SAN JERONIMO ACAZULCO, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, como ejidatarios del mismo.

IV. A juicio de este Tribunal JOSE MARGARITO FRANCO DIAZ y otros lograron acreditar los extremos constitutivos de sus pretensiones, como se desprende del análisis y valoración de las pruebas que a continuación se detallan:

1. La Documental pública, consistente en la resolución presidencial de once de julio de mil novecientos veintinueve, la cual concedió por concepto de dotación de ejido una superficie de cuatrocientos cincuenta y un hectáreas ochenta y cuatro áreas setenta y cinco centiáreas, fojas 62 a 65.

2. La documental pública, que consiste en acta de posesión y deslinde de fecha veintisiete de julio de mil novecientos veintinueve, mediante la cual fueron entregadas las tierras de dotación al ejido de SAN JERONIMO ACAZULCO, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, fojas 66 a 69

3. La documental pública, consistente en el plano definitivo respecto de la dotación de referencia, de la que se desprende la ubicación, medidas y colindancias, de los terrenos de los cuales se encuentran en posesión los promoventes del presente juicio, fojas 70.

A las anteriores documentales se les otorga valor probatorio pleno conforme a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia.

4.- Documentales privadas, que obran en el secreto de este Tribunal de las que se desprende que existen copias de identificación personal, actas de nacimiento, constancias de vecindad expedidas por el Delegado Municipal, de todos y cada uno de los solicitantes, documentos que se les otorga valor probatorio conforme a lo dispuesto por los preceptos legales 203. y 207 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia.

5.- La presuncional en su doble aspecto legal y humana e Instrumental Pública de Actuaciones, se tienen por desahogadas mediante las apreciaciones que se deriven de esta sentencia de conformidad con los artículos 189 de la ley agraria, en relación con el 190 del Código Federal de Procedimientos civiles supletorio a la materia.

Como se desprende en la diligencia llevada a cabo por este órgano jurisdiccional, en la audiencia de ley prevista por el artículo 185 de la ley agraria, que obra a fojas 34 a 36 de autos, se verifica la manifestación de la parte demandada, Comisariado de Bienes Comunales del poblado que nos ocupa, la cual por conducto de su representante Juan Luis Juárez Castañeda expresó lo siguiente: "en representación de la comunidad de San Jerónimo Acazolco del Municipio de Ocoyoacac, señaló que no hay ninguna objeción a lo que han solicitado José Margarito y José Alberto en representación también del grupo de personas, que piden a este Tribunal su reconocimiento como ejidatarios de San Jerónimo Acazolco del Municipio señalado, puesto que además de no involucrarse tierras ejidales con las comunales, cada núcleo contamos con nuestra resolución presidencial, ya que a todos se nos reconoció o dotó en su caso las tierras que detentamos, estando en aptitud este Tribunal si así lo considera pertinente de reconocerlos como ejidatarios, sin que de nuestra parte haya inconveniente o problema, y que además pedimos que se agilice este trámite para que los solicitantes puedan tener sus autoridades, es decir, su Comisariado Ejidal", probanza a la que se le concede valor probatorio, con fundamento en lo establecido en los artículos 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, así como el artículo 189 de la Ley Agraria.

Obra en autos a fojas 20, 21 y de 83 a 96, actuaciones de las que se desprende que se llamó a juicio como terceros interesados a la Procuraduría Agraria en el Estado, Delegación del Registro Agrario Nacional, Registro Agrario Nacional en la Ciudad de México, para que manifestaran lo que a su interés conviniera, respecto de la solicitud formulada por los promoventes; y revisados que fueron los autos a fojas 42, 58 a 71 constan las respectivas respuestas de las aludidas dependencias llamadas a juicio, manifestando que no existe problema alguno, para que se les reconozca a los actores los derechos solicitados en su escrito inicial de demanda, y en su oportunidad, dictar la resolución observando para ellos los elementos de prueba aportados por los promoventes dentro del presente juicio.

Ahora bien la conducta procesal desplegada por los promoventes es interpretada por este juzgador como actos de buena fe, toda vez que al promover el presente juicio, lo que pretenden es darle seguridad y certeza jurídica a la tenencia de la tierra, principio implícito en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Legislación derivada de este precepto.

En tales circunstancias, a juicio de este Tribunal los promoventes acreditaron ser ejidatarios de hecho pues a partir de haberse ejecutado la resolución presidencial dotatoria se han venido sucediendo diversas clases de actos que tienen consecuencias jurídicas, como lo son la propia ejecución y entrega de las tierras ejidales; solicitudes de replanteo de linderos; celebración de asambleas, entre otros, con la intervención de la Secretaría de la Reforma Agraria, tal como se advierte por este Tribunal de las documentales Públicas que anexaron a su escrito de demanda, que hacen prueba plena y determinan a este Tribunal para reconocerlos como ejidatarios de derecho, lo que les permitirá defender en legales circunstancias el patrimonio ejidal, por todo lo anterior se les reconoce como ejidatarios para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto, es procedente a favor de los promoventes el reconocimiento como ejidatarios del poblado de San Jerónimo Acazulco, Municipio de Ocoyoacac, México, con los derechos y obligaciones que la Ley Agraria les impone. Igualmente quedan obligados a respetar la posesión en términos del artículo 14 Constitucional.

Por otra parte en cumplimiento al artículo 152 fracción I de la Ley Agraria vigente, es procedente que el Registro Agrario Nacional inscriba a todos y cada uno de los promoventes como ejidatarios y como censo del poblado San Jerónimo Acazulco, Municipio de Ocoyoacac, México, en los términos que dispone esta sentencia. Con la presente resolución los promoventes podrán acreditar el carácter de ejidatarios conforme a lo dispuesto por el artículo 16 fracción III de la Ley Agraria. El Registro Agrario Nacional queda en aptitud de expedir las constancias que acrediten a los autores como ejidatarios, si estos lo solicitan previo pago de derechos que deban cubrirse conforme a la ley de la materia; lo anterior sin perjuicio de presentar ante dicho registro la documentación que conforme a derecho se requiera y en su caso cubrir el pago de los derechos correspondientes.

La presente resolución es declarativa, no prejuzga sobre ninguna controversia de carácter agrario y no conlleva ejecución, igualmente los promoventes quedan obligados a respetar la posesión en términos del artículo 14 Constitucional.

V. De la Solicitud hecha por Mauro Peña González, Luis Juan Juárez Madero y José Cortés Peña presentada con fecha treinta de marzo del presente, este Tribunal observa que el último de los nombrados se encuentra dentro de los solicitantes que suscribieron el escrito inicial de demanda por lo cual conforme a lo razonado con anterioridad quedó reconocido como ejidatario del mismo poblado.

Por otra parte en el caso de Mauro Peña González y Juan Juárez Madero sólo comparecieron con el escrito de referencia, y manifestaron que no se oponían a las diligencias de Jurisdicción voluntaria a que se refiere este procedimiento y que aspiraban a ser reconocidos igualmente con el carácter de ejidatarios; hicieron suyos los hechos 1 a 4; 6, 7, 9 y 10 que aparecen en el escrito inicial de demanda y como pruebas de su parte aportaron las siguientes documentales públicas que hacen prueba plena, para acreditar con su acta de nacimiento ser originarios de Acazulco, Ocoyoacac; que son vecinos del mismo poblado en términos de la constancia del Síndico Municipal, con su credencial para votar con fotografía demostraron su identificación.

No obstante lo anterior esos documentos son insuficientes para acreditar que han sido ejidatarios de hecho en los términos razonados en el considerando precedente pues este Tribunal analizó las documentales públicas que ofrecieron los originales promoventes, y no observó que hayan estado como integrantes o ejidatarios de hecho del poblado correspondiente; tal como se observa en los anexos recibidos con el mencionado escrito inicial de demanda.

Por lo anterior las diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Mauro Peña González y Juan Juárez Madero han resultado infundadas; sin embargo este Tribunal estima conveniente dejar a salvo sus derechos para que los hagan valer en la vía agraria que a su interés convenga; sirve de apoyo al anterior el artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley Agraria.

Ahora bien, en cuanto al grupo de personas que contiene el segundo de sus escritos, foja 32, este Tribunal observa que ninguna de esas personas suscribió la petición y los promoventes no acreditaron ser sus representantes legales mandatarios o algún otro documento que permitiera conocer el carácter con que hacen la supuesta petición los promoventes; en esas circunstancias, a no contar con una petición o demanda de las personas listadas de referencia y toda vez que los promoventes no acreditaron tener legal representación este Tribunal con fundamento en los artículos 164 y 185 fracción III de la Ley Agraria y 2546; 2551; 2554 y 2555 del Código Civil para el D.F. de aplicación supletoria en materia federal, no se reconoce a los citados Mauro Peña González; Luis Juan Juárez Madero y José Cortés Peña, como representantes o mandatarios de la lista de personas de referencia.

Por otra parte; este Tribunal estima necesarios señalar que si bien, en los términos apuntados las personas que menciona la lista de referencia, no fueron parte en este procedimiento, tienen expedito su derecho para acudir a deducir sus derechos en la vía legal que a sus intereses convenga; por ello mismo quedan a salvo sus derechos.

VI. Conforme a lo expuesto y fundado y con apoyo en los artículos 21, 24, 25, 135 y 136 de la Ley Agraria y los que resulten aplicables, tomando en cuenta que con la presente resolución se integra el Censo de Ejidatarios del poblado de San Jerónimo Acazulco, Ocoyoacac; la Procuraduría Agraria deberá convocar a la asamblea de ejidatarios que en derecho corresponda para instalar la Asamblea General de Ejidatarios; la elección de los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia; así como de sus suplentes dentro de un plazo de treinta días hábiles y enseguida inscribir las actas correspondientes ante el Registro Agrario Nacional; así como informar por escrito a este Tribunal de todos los trámites realizados exhibiendo los documentos originales con una copia para su cotejo que deberá agregarse al presente expediente. Este informe se presentará dentro de un plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de la celebración de la asamblea constituyente de referencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado; con apoyo además en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracciones VII y XIX, 1, 2, 9 y 189 de la ley agraria y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Han resultado procedentes y fundadas las pretensiones de los promoventes en el presente juicio, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se reconoce a:

- | | |
|--|---|
| 1. JOSE MARGARITO FRANCO DIAZ | 143. CARLOS DIAZ ROMERO |
| 2. JOSE ALBERTO ASCENSION GUTIERREZ MOLINA | 144. MARTHA ZERON DIAZ |
| 3. MARIO AGUSTIN GUTIERREZ SALINAS | 145. MIGUEL PASCUAL SALINAS ANASTACIO |
| 4. NORBERTO MORALES MOLINA | 146. JUAN SALINAS MEDINA |
| 5. QUINTIN GUTIERREZ MOLINA | 147. CONCEPCION GONZALEZ SALINAS |
| 6. RAQUEL MORALES CASTAÑEDA | 148. LEONEL DIAZ SALINAS |
| 7. ALBERTO JULIO JOSE MONTES JULIO | 149. JOAQUIN ALEJANDRO GUTIERREZ CAMPOS |
| 8. NABOR VICTOR GONZALEZ GUTIERREZ | 150. JOSE ELEUTERIO PEÑA PLATA |
| 9. ALFONSO PALMA FUENTES | 151. ASCENSION TRINIDAD ROJAS DIAZ |
| 10. AGUSTIN PORFIRIO RAMIREZ SALAS | 152. ROBERTO PEÑA GARCIA |
| 11. LUISA DOLORES JUAREZ GARCIA | 153. JOSEFA PEÑA JULIANA |
| 12. MANUEL GUADALUPE RAMIREZ RUBIO | 154. PETRA JUANA PEÑA GARCIA |
| 13. MARGARITO JUAN REYES FUENTES | 155. MARTIN HIDALGO FLORES |
| 14. FIDEL FUENTE VILLANUEVA | 156. JOSE RAMON PEÑA FRANCO |
| 15. PEDRO GOMEZ MONTES | 157. TEOFILO RAMIREZ MORELOS |
| 16. MARIA TRINIDAD BELTRAN VIVIANA | 158. FRANCISCO PEÑA PEÑA |
| 17. DANIEL PABLO JUAREZ AYALA | 159. GABINO ALVARO SALINAS ORTEGA |
| 18. FILEMON GUADALUPE ZUÑIGA CESARIO | 160. JACINTO NICOLAS SALINAS MOLINA |
| 19. VALENTIN JOSE GUTIERREZ MORALES | 161. GABINO SALINAS MOLINA |
| 20. JUAN MANUEL HUERTA MORALES | 162. AGUSTIN CONTRERAS VILLALOBOS |
| 21. CARLOS HERNANDEZ DOMINGUEZ | 163. ELPIDIO MAURO ARROYO DIONICIA |

22. TRINIDAD JUANA DIAZ FRANCO
23. JOSE BALDERAS VILLADA
24. SALVADOR RAMIREZ LOPEZ
25. INOCENTE FELIPE CARRILLO TORRES
26. ASCENSION CARRILLO RIVERA
27. EUFEMIO JERONIMO LINARES CAMPOS
28. EDUARDO JUAREZ LINARES
29. LUCIO ROSEL PEÑA
30. VICENTE ORTA PEÑA
31. ISRAEL GARCIA LOPEZ
32. ASCENSION GARCIA SALAS
33. CRUZ JOSE GARCIA RAMIREZ
34. GONZALO FRANCISCO RUBIO PEÑA
35. MARIA DE LOURDES RUBIO BALDERAS
36. PASCUAL RAMIREZ RUBIO
37. VICTOR CAMPOS MOLINA
38. CARLOS CAMPO MOLINA
39. RODOLFO AURELIANO MOLINA VILLEGAS
40. ANGEL PANFILO MOLINA VILLEGAS
41. MARIA DEL CARMEN LINARES BALDERAS
42. FELIX ALVA RUBIO
43. GUADALUPE JUAREZ CASTILLO
44. MAXIMINO EPIFANIO MARTINEZ SANCHEZ
45. JUAN JUAREZ RAMIREZ
46. JOSE CARMEN CAMPOS REYES
47. TRINIDAD GONZALEZ LOPEZ
48. ALBERTO MIGUEL DIAZ ROJAS
49. ANTONIO LORENZO OLIVERA URBANA
50. LUIS SALINAS ESTRADA
51. ROBERTO CARLOS MEDINA HUERTA
52. FELIPE JUAREZ MADERO
53. PASCUAL ALLENDE SANCHEZ
54. FELIX FLORES MORALES
55. JUAN MOLINA VILLEGAS
56. JOSE LUIS GLORIA VALLES
57. ABEL GUTIERREZ GOMEZ
58. ELVIRA MARIA DE LA O. GONZALEZ
59. FELICITAS SALAS FLORES
60. JUAN MANUEL HUERTA GUERRERO
61. GUILLERMO HUERTA CAMPOS
62. CRUZ ROSEL RIVERA
63. BENITA LINARES ROMERO
64. HILARIO GENARO TORRES NAVA
65. JUAN NARVAEZ JULIO
66. JUAN GUADALUPE RODRIGUEZ NARVAEZ
67. EMILIA VILLOLAS ROMERO
68. FAUSTA PLACIDA MARIA MORELOS TREJO
69. GABINO MARTIN CAMPOS SILVA
70. DANIEL PASCUAL JUAREZ DE LA O.
71. FLORIDELIA JUAREZ LINARES
72. GREGORIO MONTES FRANCISCA
73. SENOBIO ABEL MONTES MOLINA
74. JORGE CAMPOS VEGA
75. MARIA MANZANARES MADERO
76. JESUS HUERTA MANZANARES
PASCUALA MANZANARES MADERO
77. MARIA DEL CARMEN MELCHOR GARCIA
78. NOE PEÑA GONZALEZ
79. TERESA HUERTA JUAREZ
80. FELIPE PEDRO CONTRERAS CAMPOS
81. FELIPE PEÑA PEÑA
82. BENITO PEDRO PEÑA CAMPOS
164. MIGUEL GARCIA JIMENEZ
165. MARTIN JIMENEZ EUGENIO
166. ALEJANDRO NAVA GONZALEZ
167. MARCELINO MARGARITO VILLA CRESCENCIA
168. MARIA GUADALUPE GONZALEZ PEÑA
169. ESTEBAN MARGARITO ROJAS SALINAS
170. JOSE REYES ROJAS PALACIOS
171. MARGARITO ALLENDE PEÑA
172. ADRIAN BELTRAN LIRA
173. SANTIAGO ANASTACIO MONTES
174. JOSE ISABEL VICTOR CAMPOS ROMERO
175. VICENTE FRANCISCO JACINTO RAFAEL SANCHEZ
176. MARIO DIAZ ZUÑIGA
177. JULIAN JERONIMO EMILIANO ROJAS DIAZ
178. GUILLERMO JUAN URBANO MARTINEZ
179. MIGUEL FELIPE PEÑA PLATA
180. JUAN GUERRERO RAFAEL
181. LUCAS CIRILO SILVERIO ALEJANDREZ
182. JOSE PEDRO SALINAS NARVAEZ
183. ISABEL JUANA CAMPOS MOLINA
184. PETRA TRANQUILINA MORELOS TREJO
185. ALEJANDRO JUAREZ HIDALGO
186. ANGELA GREGORIA HIDALGO BALLESTERO
187. JUAN SEVERIANO VILLEGAS RIVERA
188. ACACIO EPITACIO VILLEGAS SANCHEZ
189. FRANCISCO VILLEGAS REYES
190. ANGELA JUANA PEÑA MONTAÑO
191. PEDRO AMBROSIO NICOLAS REZA PEÑA
192. MARCELINA FLORES PEREZ
193. AGUSTINA LORENZA GOMEZ JUAREZ
194. MARTIN GONZALEZ PEÑA
195. JUAN CONTRERAS VILLA
196. ESTEBAN REYES SALAZAR SANCHEZ
197. CLEMENTE VILLA PASTOR
198. ANTONIO MONTAÑO PEÑA
199. VICTOR LAZARO LINARES MONTAÑO
200. ASCENSION JULIAN VILLA
201. BUENAVENTURA DIAZ MOLINA
202. FIDENCIO FRANCISCO RAMIREZ RIVERA
203. HILARIO DOLORES LOPEZ GONZALEZ
204. SILVESTRE RODEO SALAS
205. FLORENTINO FRANCO PALMA
206. GUADALUPE OTILIA SOLER SALINAS
207. ANGELA SOLER SALINAS
208. BLAS JUAREZ RAMIREZ
209. PAULA MORELOS CAMPANA
210. NATALIA MARIA RODEO CAMPANA
211. ROSALIO MARTIN HUERTA ROMERO
212. CARMELA ANTONIA PETRA DIAZ ZUÑIGA
213. FRANCISCO JAVIER PEÑA PEÑA
214. RUFINO CRUZ CRESCENCIANO GONZALEZ PEÑA
215. ROSALIO JERONIMO HUERTA JUAREZ
216. MARCELINO NARVAEZ DE LA O.
217. GABINO PLATA ROJAS
218. VIRGINIA JIMENEZ RIVERA
219. MARIA FRANCISCA JIMENEZ ORTEGA
220. VICENTA PETRA ALLENDE PEÑA
221. OLGA DIAZ ROMERO
222. CECILIA GUADALUPE GUTIERREZ SALINAS
223. PABLO ASCENCIO CESARIO VILLALOBOS
224. MARIA LUISA GONZALEZ PEÑA
225. HERMINIA TERESA PLATA JIMENEZ

83. CLEMENTE LINARES CAMPOS
84. AGUSTIN CAMPOS VEGA
85. CRESCENCIO CRUZ VILLA GUTIERREZ
86. FELIPA AVILA CONTRERAS
87. RICARDO ALLENDE PEÑA
88. ANASTACIO ANGEL VILLEGAS RIVERA
89. GABRIELA MORELOS OLIVARES
90. JUAN RIOS MADERO
91. GREGORIA LOPEZ GALICIA
92. JUAN LOPEZ GONZALEZ
93. ISAAC TORIBIO SALINAS GUTIERREZ
94. JOSE VALLE VILLADA
95. RUFINA RIVERA AVILES
96. CRUZ GARCIA FLORES
97. LAZARA MADERO DE JESUS
98. DELFINO MADERO DE JESUS
99. CRUZ AMBROSIA GONZALEZ LOPEZ
100. ELEUTERIO HILARIO JIMENEZ GONZALEZ
101. ALBERTO FLORES TORRES
102. FERNANDO SANCHEZ MOLINA
103. REYES JUAN SANCHEZ ROJAS
104. CRUZ CECILIO MARTINEZ REZA
105. JUANA SANCHEZ CAMPOS
106. BONIFACIO GABRIEL GONZALEZ MARTINEZ
107. JOSEFA CASTILLO SALINAS
108. MARIA AGUSTINA FRANCO CASTILLO
109. PEDRO RIVERA FRANCO
110. JUANA LUISA SALOME MONTAÑO FLORES
111. LUIS VALLE LINARES
112. JUAN ROBERTO HIDALGO CASTILLO
113. JAIME PEÑA BELTRAN
114. MANUELA SOFIA LINARES SANCHEZ
115. RODOLFO MIGUEL REZA JIMENEZ
116. FRANCISCA SOLER SALINAS
117. PEDRO EDUVIGES GONZALEZ GARCIA
118. EMILIA ROMUALDA PASTOR MOLINA
119. HILARIO PEÑA BALDERAS
120. ISMAEL BALDERAS PEÑA
121. PASCUALA PEÑA GONZALEZ
122. ENRIQUE JOSE HUERTA CAMPOS
123. VALENTIN ANTONIO GARCIA SALAS
124. AGUSTIN RAMIREZ LOPEZ
125. CRISPIN LINARTE SANCHEZ
126. DELFINO ESTEBAN LINARTE GONZALEZ
127. PRIMITIVO MARGARITO CONTRERAS CAMPOS
128. FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ NARVAEZ
129. CATALINA ISABEL FUENTES VILLANUEVA
130. MARTHA OROPEZA CAMPOS
131. MARTINA AURELIA ANASTACIO FRANCO
132. ABEL SALINAS MOLINA
133. ROBERTO CESARIO BALTAZAR
134. FELIPE VALENTIN BELTRAN BIVIANA
135. GABRIELA DOLORES MORELOS GONZALEZ
136. GREGORIO PEÑA BELTRAN
137. JUAN ANTONIO MOLINA PEÑA
138. PAULA JUANA CASTAÑEDA MOLINA
139. JOSE JUAN DIAZ MOLINA
140. TRINIDAD CONTRERAS MONTAÑO
141. LUIS ANGEL VILLA JUAREZ
142. REFUGIO VILLA VILLEGAS
226. ASCENSION BALTAZAR MORELOS
227. CRUZ FRANCISCO DEL RIO CONTRERAS
228. JUAN VILLEGAS ALLENDE
229. JUAN VALENTIN PALMA FUENTES
230. CARMEN ANTONIA CAMPOS
231. ANA SANCHEZ GONZALEZ
232. DIONICIO ISABEL VILLEGAS RIVERA
233. ANDRES GUADALUPE ESPINOZA SALINAS
234. PABLO PASCUAL RIVERA FRANCO
235. MIGUEL ROSSEL RIVERA
236. JOSE JERONIMO SANTIAGO REYES GUTIERREZ
237. JUAN PABLO GARCIA JIMENEZ
238. RICARDO GARCIA GARCIA
239. PEDRO CRUZ ARROYO GONZALEZ
240. FELICIANO GARCIA MAIZ
241. EUSEBIO LUIS MORENO MARTINEZ
242. FIDENCIO NICOLAS AGUILAR SANCHEZ
243. MARGARITA NARVAEZ AURELIA
244. FRANCISCA PALMA MENDOZA
245. DIONICIO PAULINO TORRES GOMEZ
246. GREGORIO RUFINO VILLEGAS SANCHEZ
247. NICOMEDES ROJAS GUTIERREZ
248. MARIA JULIANA BALDERAS
249. JULIANA MAIZ MARTINEZ
250. EUSEBIO ROBERTO LINARTE FILEMON
251. MARIA VEGA CORTES
252. PEDRO RUFINO HIDALGO PEÑA
253. TRINIDAD JERONIMA GALICIA HIDALGO
254. JOSE CORTES PEÑA
255. ESMERALDA CORTES MANZANARES
256. VICENTE LINARES ROMERO
257. SANTIAGO FRANCISCO VILLA CAMPOS
258. MARIO ANTONIO ORTEGA RODEO
259. PAULINO SANTIAGO PEÑA DOMINGUEZ
260. JOSE ELEUTERIO MONTAÑO REZA
261. ANDRES LAZARO SALINAS CASTILLO
262. JESUS CARMEN RIOS MADERO
263. PONCIANO ESTEBAN SALINAS MOLINA
264. ANGEL SANCHEZ ORTEGA
265. ANGEL FELICIANO GALICIA HIDALGO
266. SALOME RUBIO MORALES
267. CRUZ MANUEL MARCELINO SALINAS PEREZ
268. ANTONIO FELIX FLORES MENDOZA
269. VICENTE JUAREZ SALINAS
270. BERNARDO PEÑA CAMPOS
271. ABEL REYES LINARTE
272. ANDRES TORRES GARCIA
273. PANFILO RIOS MADERO
274. CRUZ JIMENEZ BALDERAS
275. AGUSTIN PASCUAL ANASTACIO FRANCO
276. JUANA JOSEFA ANASTACIO FRANCO
277. MARIA ANASTACIA PALMA FLORES
278. CATARINO JESUS DIAZ SALAS
279. EZEQUIEL SALINAS MOLINA
280. MANUELA JUANA BALLESTEROS MOLINA
281. JUAN TIMOTEO JUVENCIO ROJAS ARROYO
282. ROBERTO EDUARDO CAMPOS PEÑA
283. PEDRO SANTIAGO TORRES OROPEZA
284. JUAN REYES GUTIERREZ

como ejidatarios del poblado de San Jerónimo Acazulco, Municipio de Ocoyoacac, México, con los derechos y obligaciones que la Ley Agraria les impone, conforme a lo razonado en los considerandos de la presente resolución.

TERCERO.- Se dejan a salvo los derechos de Mauro Peña González y Juan Juárez Madero para que acudan a deducirlos conforme a su interés convenga.

CUARTO.- Remítase copia certificada de este fallo a la Delegación del Registro Agrario Nacional, para el efecto de que registre e inscriba el listado señalado en el resolutivo que antecede para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo se ordena a la Procuraduría Agraria, convoque en términos de ley asamblea para la elección de órganos de representación ejidal del poblado de que se trata.

QUINTO.- Notifíquese personalmente a los promoventes; y por oficio a la Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional, así como al Delegado correspondiente en el Estado de México para los efectos precedidos en el anterior resolutivo y a la Procuraduría Agraria; además se ordena publicar esta resolución en la Gaceta de Gobierno del Estado de México; y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo proveyó y firma la C. LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL NOVENO DISTRITO, quien actúa con SECRETARIA DE ACUERDOS, que DA FE.-
Rúbricas.

C. LIC. ESPERANZA MARGARITA PEREZ DIAZ
MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL DISTRITO NUMERO 9, EN LA CIUDAD DE
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E:

JOSE MARGARITO FRANCO DIAZ y JOSE ALBERTO ASCENCION GUTIERREZ MOLINA, en nuestro carácter de representantes comunes de los promoventes del expediente al rubro citado, personalidad que tenemos debidamente reconocida en dicho expediente; ante Usted con el debido respeto comparecemos para manifestar lo siguiente:

Venimos por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido por el Artículo 223 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria a solicitar de su Señoría que se proceda a realizar la aclaración de la resolución emitida dentro del expediente al rubro citado, principalmente lo que se refiere al primer punto resolutivo:

DICE:

13.- MARGARITO JUAN REYES FUENTES.
18.-FILEMON GUADALUPE ZUÑIGA CESARIO.
36.-PASCUAL RAMIREZ RUBIO.
73.-SENOBIO ABEL MONTES MOLINA.
134.-FELIPE VALENTIN BELTRAN BIBIANA.
144.-MARTHA ZERON DIAZ.
223.-PABLO ASCENCIO CESARIO VILLALOBOS.
241.-EUSEBIO LUIS MORENOS MARTINEZ.

DEBE DECIR:

13.- MARGARITO JUAN REYES PEREZ FUENTES.
18.-FILEMON GUADALUPE ZUÑIGA CESAREO.
36.-PASCUAL RAMIREZ SANCHEZ.
73.-CENOBIO ABEL MONTES MOLINA.
134.-FELIPE VALENTIN BELTRAN VIVIANA.
144.-MARTHA CERON DIAZ.
223.-PABLO ASCENCIO CESAREO VILLALOBOS.
241.-EUSEBIO LUIS MORELOS MARTINEZ.

Asimismo entre el número progresivo 76 y 77, faltó listar a la C. PASCUALA MANZANARES MADERO.

Por otra parte faltó incluir en el listado de los ejidatarios reconocidos al C. HECTOR ROMERO ROJAS, persona que también entregó su respectiva documentación individual y se anexó al listado de los solicitantes en el escrito presentado ante este H. Tribunal Unitario Agrario el día 30 de abril de 1998.

Por lo anteriormente expuesto y fundado;

A USTED C. MAGISTRADA, atentamente pedimos se sirva:

PRIMERO: Tenernos por presentados con el escrito de cuenta, mediante el cual solicitamos que se proceda a realizar la aclaración de la resolución, por las razones y motivos que han quedado señalados con antelación.

SEGUNDO: Que una vez realizada la aclaración de referencia, que se giren los oficios correspondientes a las autoridades correspondientes que señala el resolutivo segundo de dicha resolución.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Toluca, Méx., junio 2 de 1998.

REPRESENTANTES COMUNES.

C. JOSE MARGARITO FRANCO DIAZ.-Rúbrica. C. JOSE ALBERTO ASCENCION GUTIERREZ MOLINA.-Rúbrica.

Toluca, Estado de México, a tres de junio de mil novecientos noventa y ocho.

En los términos del escrito de cuenta, ténganse a los representantes comunes de la parte actora JOSE MARGARITO FRANCO DIAZ Y JOSE ALBERTO ASCENCION GUTIERREZ MOLINA, solicitando con fundamento en el precepto legal invocado la aclaración de la sentencia definitiva, y en consecuencia téngase por aclarada la misma en los puntos del escrito que se provee, así como insertados en la relación de ejidatarios reconocidos a PASCUALA MANZANARES MADERO Y HECTOR ROMERO ROJAS, a efecto de que este proveído forme parte integrantes de la sentencia definitiva del siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, debiéndose remitir copia certificada del escrito de cuenta y del presente acuerdo al Registro Agrario Nacional cuando se de exacto cumplimiento al cuarto resolutivo de la sentencia de mérito.

NOTIFIQUESE POR ESTRADOS.

Así lo proveyó y firma la C. LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL NOVENO DISTRITO, quien actúa con SECRETARIA DE ACUERDOS, que da fe.-
Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente marcado con el número 125/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ESQUIVEL JIMENEZ JUAN ANTONIO, en contra de ZAMARRIPA GONZALEZ FRANCISCO, se señalan las once treinta horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en una camioneta color gris con azul marino, marca Chevrolet, tipo suburban, modelo mil novecientos noventa y cinco, placas de circulación LHR8770, del Estado de México, con llantas radiales, más de media vida, con aire acondicionado, vestiduras color gris, número de motor 5M101173, número de serie 3GCEC26KXSSM101173, valuado en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., para lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, y en los estrados del

Juzgado, se expiden a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

928-A1 -16, 18 y 19 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que en el expediente número 371/98, la señora JULIA AMPARO INESTRILLAS SANCHEZ Y JUAN LUIS SANCHEZ GARCIA, promueve por su propio derecho en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, un inmueble ubicado en Cañada de Alférez, Municipio y Distrito de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 414.00 metros con Felipe Rojas Morales y el señor Santiago Garcia; al sur 414.00 metros con Rufo Chávez; al oriente 54.60 metros con Barranca, al poniente 42.00 metros con Mario Reyes Garcia. Con una superficie aproximada de 16,362.00 metros cuadrados.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los

que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2580.-10, 15 y 18 junio

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 140/1995-2 tramitado en el Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LARA GUTIERREZ RAUL en contra de LUIS ACOSTA LAGUNAS, se han señalado las trece horas del día tres de agosto del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble ubicado en el lote siete, manzana noventa y tres, del Fraccionamiento Valle de San Mateo, en el pueblo de Santiago Occipaco, Naucalpan, actualmente lote siete, manzana noventa y tres, marcado con el número veintiocho, de la calle de Higuera, en el Fraccionamiento Valle de San Mateo, municipio de Naucalpan, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS MIL SEIS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a cincuenta por ciento de UN MILLON DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este tribunal, por tres veces, dentro de nueve días. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

888-A1.-10, 15 y 18 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 1601/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIANA ARREOLA CASTELLANOS, en contra de GUSTAVO PARRA CANSECO Y FERNANDO PARRA LOPEZ, el C. Juez del Conocimiento señala las trece horas del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, para, que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado que se ubica en la casa número diez del lote dieciséis, manzana cincuenta y uno del fraccionamiento Valle de Aragón, de esta Ciudad, valuado en la cantidad de \$ 236.000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que se le asignó.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, dados en Ciudad

Nezahualcóyotl, a los 29 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

611-B1.-10, 15 y 18 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 192/98, PRUDENCIO URBINA DIAZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Maximiliano Plata Alcántara sin número, en la Colonia Prolongación La Garita, en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Distrito Judicial de El Oro, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros y colinda con propiedad del Doctor Armando Martínez Pastor; al sur: 13.00 metros y colinda con Juan Escamilla Serrano; al oriente: 18.80 metros y colinda con propiedad del señor Miguel Martínez Pastor; al poniente: 19.00 metros colinda con calle Maximiliano Plata Alcántara sin número, con una superficie total de 244.00 doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha cuatro de junio del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca, México de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Atlacomulco, México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2665.-15, 18 y 23 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: ENRIQUE GARCIA VELASCO Y MAURILIO VARELA GUERRERO.
EXPEDIENTE 919/97

JUAN GABRIEL VARELA RODRIGUEZ, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapion respecto de la fracción del lote de terreno número 16, de la manzana 15, de la Colonia Ampliación Las Águilas, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 5.50 metros con Avenida Centro, al sur: en 9.50 metros con lote 20, al oriente: en 11.00 metros con calle 25, y al poniente: en 15.00 metros con fracción del mismo lote, con una superficie total de 139.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio de los codemandados, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos en Vigor emplácese a los codemandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndose saber a los codemandados ENRIQUE GARCIA VELASCO Y MAURILIO GARCIA VELASCO, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo a los codemandados que si pasado este término no comparece por sí, o debidamente representados a dar contestación la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta. Se expide

en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica. 540-B1 -27 mayo. 8 y 18 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 695/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS REYES SERRANO, en contra de ANA ALICIA SOTO VARGAS Y RAYMUNDO ROJAS VILLANUEVA, la Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda, los siguientes bienes: UN TELEVISOR marca Elektra, modelo EKY2067Y, SERIE 721-25020016, con pantalla de veinte pulgadas, con diez botones para su funcionamiento, en buen estado sin control remoto, asignándole un valor de \$ 1 900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.); UN MODULAR marca Panasonic, con tornamesa modelo SL-MSOL, ecualizador radio AM-FM, doble cassette, amplificador, modelo SG-M601 serie A40500178, con sesenta y tres botones para su funcionamiento y compartimiento, para cinco discos compactos, modelo SL-PD347, serie FD4CD60308, con veintidós botones para su funcionamiento, con dos bafles modelo M601, de la misma marca, de aproximadamente sesenta y cinco centímetros de alto, treinta y cinco centímetros de ancho y veintidós centímetros de fondo, funcionando, color negro, en buen estado de uso, asignándole un valor de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); UNA SALA compuesta de tres piezas, un sofá love seat y sillón de pliana, en colores rosa, azul, verde, beige, con molduras de madera color café oscuro, en buen estado, asignándole un valor de \$ 1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) sumando un total de los bienes de \$ 7,600.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las doce horas del día nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, obsérquense los edictos correspondientes y fíjense en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Menez Vázquez.-Rúbrica

2719.-17, 18 y 19 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el expediente marcado con el número 43/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por JOSE ADRIAN OSORNO SOBERON, apoderado de SOLDADURAS Y EQUIPOS CHALCO S.A. DE C.V., en contra de CANTABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL S.A. DE C.V., tramitado ante el Juzgado Segundo de lo Civil en Chalco, México, se le hace saber a la demandada que la audiencia de remate en primera almoneda respecto de los bienes muebles embargados (vehículo automotor, color gris, marca Dodge 350, No. Serie LMO32797, con placas de circulación WV16342 de Morelos México, en mal estado, un generador de luz sin Upra, motor diesel IGSA Modelo PF-50, serie OT-3031, modelo 6-354-6, color verde, una computadora marca Acer, modelo PCXBU-DESN2132710040, color crema, una impresora marca Brother color beige No. de serie D37147090, en mal estado, una soldadora M-1 250 CA/CD serie No. 24410719C6, Infra Miller,

color azul, en regular estado, una soldadora M-1 250/CD, serie número 212-N1628324 marca Infra Miller, color azul, una compresora marca Alanza serie No. 5497 con motor fase tres polos 4 C.P.S. y compresor 335TB serie JZ76270, color azul), misma que tendrá verificativo a las trece horas del día veintitrés de junio de este año, anunciando en forma legal la venta de los bienes embargado, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de \$26,900.00 (VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que fuera fijada en avalúos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro diario de mayor circulación en esta población.-Dado en Chalco, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Hector M. Apancio González.-Rúbrica.

2738.-18, 19 y 22 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 133/98-1.
PRIMERA SECRETARIA

HILDA ALLENDE FLORES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno "El Monte", ubicado en calle del Calvario S/N, pueblo de Cuanalán, municipio de Acolman de Nezahualcóyotl, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 metros, con Angel Velázquez Aliende, al sur: 16.00 metros con Salvador Ramirez; al oriente: 16.15 metros con calle del Calvario; y al poniente: 16.15 metros, con Gabriel Enciso López y Narciso Gómez Bolaños. Con una superficie total de 258.40 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 15 de junio de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2736.-18, 23 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1748/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de ERNESTO RODRIGUEZ GONZALEZ y SILVIA ALVISO MORENO se señalaron las diez horas del día diez de julio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación de dos niveles ubicada en calle Fray Bernardino de Sahagún No. 209 Esq. Con Constituyentes Pte. Colonia San Bernardino de Toluca, Méx., servicios municipales completos y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts con la fracción 2; al sur: 16.60 mts. con prolongación de calle Constituyentes poniente; al oriente: 20.00 mts. con fracción 3 y al poniente: 20.00 mts. con calle de Cañitas, actualmente Fray Bernardino de Sahagún. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida No. 1234-827, del volumen 148, en el libro primero, sección primera de fecha 4 de febrero de 1975. Sirviendo de precio base para el remate la cantidad de \$504,700.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la mencionada con anterioridad, se expiden los correspondientes edictos para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 12 de junio de 1998.-C. Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica.

2745.-18, 24 y 30 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 530/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO RAMIREZ MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de FELIPE GAMA L., en contra de ALFONSO ROSAS ARRIAGA, por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día catorce de junio del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado ubicado en: calle Ignacio López Rayón número 249, unidad habitacional número 19, Col. San Buenaventura, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida registral número 696-9042, volumen 272, libro primero, sección primera, de fecha 1 de noviembre de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 mts. con área común; al sur: 12.30 mts. con casa número A-18; al oriente: 6.00 mts. con calle interior; al poniente: 6.00 mts. con propiedad privada, con una superficie total aproximada de 73.80 metros cuadrados, con un valor comercial de \$155,340.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100), por lo que se citan acreedores y se convocan a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del código de procedimientos civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2747.-18, 24 y 30 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 122/98, promovido por LUCILA VIEYRA SALGADO, relativo a la inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en la calle Tenochtitlán S/N, en San Luis Mextepec, México, que mide y linda, al norte: 11.80 m con Antonio Olivares Gamboa, al sur: 11.80 m con Julián López Orozco, al oriente: 5.70 m con Idelfonso Pérez Alvarado, al poniente: 5.72 m con calle Tenochtitlán, con una superficie de 67.264 m². Haciéndole saber a quien pueda interesarse con mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días. Toluca, a 12 de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2746.-18 junio, 2 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México.-En el expediente número 21/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, "Usucapión", promovido por MARIA MENDOZA CELIZ, en contra de RODRIGO OVIEDO SIERRA y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, respecto del lote de terreno el cual se ubica en el número 11, de la manzana 861, Zona 11, Colonia Santiago, perteneciente al Ex-Ejido de Ayotla Chalco, actualmente Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al nor-este: 9.00 metros con lote 6, al sur-este: 19.00 metros con lote 10, al sur-oeste: 9.60 metros con calle Norte 29; al nor-oeste: 19.00 metros con lote 12, con una superficie de 178.00 metros cuadrados, se hace saber al demandado que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que en caso de comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, México, así como en periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los 11 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

647-B1.-18, 30 junio y 10 julio.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

Ante el Juzgado Decimoséptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Coacalco, Estado de México, JOSE LUIS ISLAS CARDENAS, promovió diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, registradas en el expediente número 186/98, respecto de la fracción del terreno conocido con el nombre de "Milcua", ubicado en la población de San Lorenzo Tetliltac, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 577.50 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m colindando con la propiedad del señor Angel Díaz Cedillo; al sur: 17.50 m colindando con calle sin nombre, hoy calle Tabasco; al oriente: 33.00 m colindando con Benigno Mejía y Arturo, y al poniente: 33.00 m colindando con Agapita Porras.

C. Juez ordenó su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación.-Coacalco, México, a 1o. de junio de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

941-A1.-18 junio, 2 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 442/98.

C. ROGELIO MARTINEZ CASTILLO.

La C. BLANCA ESTELA HERNANDEZ TELLEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el

C. ROGELIO MARTINEZ CASTILLO, B).-La pérdida de la patria potestad que el ahora demandado ejerce sobre nuestra menor hija BRENDA ANEL MARTINEZ HERNANDEZ, C).-La guarda y custodia en favor de la suscrita de su menor hija, en virtud de que nunca se ha separado de ella, ni descuidado, D).-La disolución de la sociedad conyugal, E).-El pago de los gastos y costas que se originen desde la iniciación hasta la total conclusión del presente juicio. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

646-B1.-18, 30 junio y 10 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 234/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO MANUEL ROMERO CARRILLO, endosatario en propiedad de JUAN CAMACHO ALVAREZ, en contra de SAUL SALGADO ALVAREZ Y/O ELEUTERIA MARTINEZ SALGADO, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día tres de julio de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en domicilio conocido en Villa Victoria, con una superficie de 216.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 27.00 m con María de la Paz Reyes, sur: 27.00 m con Amalio Romero, al oriente: 8.00 m con Isaias Garcia, y al poniente: en 8.00 m con calle Venustiano Carranza, sirviendo de base la cantidad de \$ 44,100.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a 15 de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

2727.-18, 24 y 30 junio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 436/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALMA ROSA OLEA PLIEGO, endosataria en procuración de ANA MARIA GUADALUPE DELGADO SALGADO, en contra de FRANCISCO C. LOPEZ CASIMIRO el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día 5 de agosto de 1998, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Lago de Pátzcuaro 305 Colonia Seminario Segunda Sección manzana 15, lote 27, en esta Ciudad, con una superficie de 87.00 metros cuadrados, que mide y linda al noreste: 9.81 m lote 16 y 17, sureste: 6.87 m con lote 25, al suroeste: 6.30, 2.00, 2.10 y 1.33 m con lote 26 y calle, al noroeste: 20.13, 11.35 m con lotes 26 y 28, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 100,973.79 (CIEN MIL

NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.), ya con las deducciones correspondientes. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a 17 de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2730.-18, 24 y 30 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C JULIA OLGUIN.

ENRIQUE NABOR SILVA Y MORENO, por su propio derecho demanda a JULIA OLGUIN Y VALENTE ROLDAN RAMIREZ, en el expediente 65/98-1, derivado del Juicio Ordinario Civil (Usucapión), las siguientes prestaciones 1) De JULIA OLGUIN se declare que he poseído y operado en favor del actor la Usucapión por prescripción positiva del lote de terreno identificado como fracción del Cerro de Barrientos con superficie de 137.00 metros cuadrados, actualmente identificado con el Domicilio sito en Avenida Ejército del Trabajo número 66, hoy prolongación Avenida Hidalgo esquina con Camino Nacional Norte de San Pedro Barrientos Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con Camino Nacional Norte, al sur: 14.80 mts. con Valente Roldán Ramírez, al oriente: 11.50 mts. con Pilar Roldán, al poniente: 06.00 mts. con Av. del Trabajo hoy Av. Prolongación Hidalgo, por lo que a través de edictos se le emplaza a juicio, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 15 días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

2733.-18, 30 junio y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

La señora ESPERANZA DE LA PAZ JIMENEZ RODRIGUEZ DE GARCIA, promueven en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente 389/95, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LOS ANGELES NINFA JIMENEZ RODRIGUEZ, y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad de Toluca, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo

957 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Toluca, México, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.
2732.-18 y 29 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1014/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RIVERA VALDIVIA CARLOS, en contra de LETICIA SAUZA HERRERA, por auto de fecha dieciséis de junio del año en curso se señalaron las nueve horas del día 14 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en: Unidad Juan Fernández Albarrán de la Colonia Jesús Jiménez Gallardo del edificio 11, departamento 204, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 498-9376, del volumen 297, libro primero de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa, con un valor comercial con la deducción del diez por ciento de \$59,447.04 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 04/100), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de la ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 16 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.
2729.-18, 24 y 30 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**NOVENA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 80/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MONICA GALAN GONZALEZ, en contra de GLORIA FRAGOSO GARCIA Y GLORIA LETICIA MORALES FRAGOSO, el Juez Décimo de lo Civil de Tlalnepantla, México, ordenó sacar a remate en novena almoneda de remate, el bien inmueble ubicado en calle Plaza de las Alondras, número 21, Fraccionamiento Las Alamedas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las trece horas del día 9 de julio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 230,988.72 (DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Debiendo publicar en el diario oficial de GACETA DEL GOBIERNO, lo que deberá hacerse por una vez dentro de siete días hábiles, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Tlalnepantla, 12 de junio de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

945-A1.-18 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

PEDRO CUANDON RIVERA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, bajo el expediente número 400/98, respecto del inmueble ubicado en calle Hidalgo número 14, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 mts. colinda con Avenida Hidalgo No. 14, al sur: 5.40 y 6.70 colinda con Juan López Miranda, al oriente: 12.10 mts. con Concepción Estrada Sandoval, al poniente: 2.30 y 9.00 con Moisés Estrada Olmos, con una superficie total de: 125.00 m2.

Ordenándose por auto de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a este tribunal a deducirlo en términos de Ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.- Se expide para su publicación a los diez días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.
944-A1.-18, 23 y 26 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 795/94.
PRIMERA SECRETARIA.**

SE CONVoca A POSTORES.

LIC. NOEL CEDILLO BAZO, en su carácter de endosatario en propiedad del señor JUAN CARLOS ORTEGA RUIZ, demandó en el expediente número 795/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de SALOMON CRUZ CRUZ, LAURA GUADALUPE CASTAÑEDA VERDIGUEL Y MARIA CRUZ MARTINEZ, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez del conocimiento, señala las once horas del nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en la casa ubicada en calle Sur Uno, Fraccionamiento San Agustín, Ecatepec de Morelos, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA MIL PESOS. MONEDA NACIONAL, monto del avalúo actualizado por los peritos, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, así como en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto la almoneda. Y que se llevará en forma pública en el local de este Juzgado, convocándose postores. Ecatepec de Morelos, 11 de junio de 1998.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.
943-A1.-18, 19 y 22 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 947/98, ROCIO EMILIA ARELLANO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo S/N, Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 44.60 m con Profra. María de Jesús Mérida Castañeda, sur: 44.60 m con Ana Isabel Ayala Lagunas, oriente: 13.50 m con Ana Isabel Ayala Lagunas, poniente: 12.00 m con Av. Alfredo del Mazo. Superficie de: 568.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2731.-18, 23 y 26 junio.

Exp. No. 948/98, GLORIA ARIZMENDI RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma S/N, Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 6.00 m con Rafael Arenas Serrano, sur: 6.00 m con calle de Moctezuma, oriente: 28.00 m con Vicenta Arizmendi Rodríguez, poniente: 27.10 m con Patricia Arizmendi Rodríguez. Superficie de: 165.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2731.-18, 23 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 132/98, GENARO SALINAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Milpas Viejas, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 239.00 m con propiedad del señor Isidro González, sur: 375.00 m con una Barranca, oriente: 135.00 m con propiedad del señor José Baysas Barraeta, poniente: 168.00 m con Prop. del señor finado Gregorio Jurado. Superficie aproximada de: 4-65-10.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

2726.-18, 23 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4883/98, JUAN TORRES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ermita No. 12, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 21.00 m con Rogelio Torres Tapia, al sur: 21.00 m con Mariano Torres Ledezma, oriente: 10.50 m con calle Ermita, al poniente: 10.50 m con Juan Palma. Superficie aproximada de: 220.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-C. Auxiliar del Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2734.-18, 23 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5042/98, ENRIQUE DIAZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 422, en términos del poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 59.55 m con el señor Alfonso Hernández Flores, sur: 59.55 m con el señor Juan Varela, oriente: 8.40 m con el señor Daniel Martínez Palma, poniente: 8.40 m con calle de Independencia. Superficie aproximada de: 500.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de junio de 1998.-C. Auxiliar del Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2735.-18, 23 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 5979, LUIS RAMIREZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Manzana" pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: en dos tramos de 47.50 m con el señor Francisco Urbán y 31.75 m con el señor Crisóforo Arroyo, sur: en dos tramos de 64.30 m con el señor Ernesto Zamora y 17.40 m con Cantera, oriente: en 101.20 m con vecinos de Visitación, poniente: en dos tramos de 92.00 m con sucesión de las señoras Martina Ramírez y Remedios Ramírez y 39.00 m con el señor Daniel Zúñiga. Superficie aproximada de: 9,471.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2737.-18, 23 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3908/98, GINA PAOLA GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores, Maquixco, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 21.60 m con Lucina Vda. de Camacho, sur: 21.30 m con Edna Dinora García Reyes, oriente: 9.33 m con privada de Las Flores, poniente: 8.53 m con Guadalupe Sandoval. Superficie aproximada de: 186.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2740.-18, 23 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3907/98, EDNA DINORA GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores, Maquixco, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 21.30 m con Gina Paola García Reyes, sur: 21.00 m con Ursula Karina Reyes García, oriente: 9.33 m con privada de Las Flores, poniente: 8.53 m con Guadalupe Sandoval. Superficie aproximada de: 186.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2741.-18, 23 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3906/98, URSULA KARINA REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores, Maquixco, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 21.00 m con Edna Dinora García Reyes, sur: 20.70 m con Lucio Reyes Camacho, oriente: 9.33 m con privada de Las Flores, poniente: 8.53 m con Guadalupe Sandoval. Superficie aproximada de: 186.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2742.-18, 23 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5216/98, SANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 20.00 m con

Josué Cruz Quelencio, sur: 20.00 m con Alberto Arriaga Bellacetrín, oriente: 12.50 m con calle Santa Martha, poniente: 12.50 m con Franco Gómez Vázquez. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2744.-18, 23 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1156/98, J. ENCARNACION JUAREZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, México, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas la primera mide 76.70 m y la segunda 124.73 m linda con Jorge Austria Alemán; sur: en dos líneas la primera mide 147.23 m y la segunda 75.61 m linda con Miguel Quezada Alemán; oriente: 58.00 m linda con camino; poniente: 51.70 m linda con Enrique Quezada. Predio denominado "La Providencia o Ex-hacienda". Superficie aproximada de: 11,338.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1157/98, HERMILO COPCA PRAXEDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, México, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas la primera mide 252.50 m linda con camino, segunda mide 9.00 m Jagüey del Llano; sur: en dos líneas la primera mide 175.00 m linda con Ejido, segunda 40.00 m linda con Jagüey del Llano; oriente: en tres líneas la primera mide 153.00 con Bonifacio Quezada, la segunda mide 27.00 linda con Jagüey y del Llano y la tercera mide 340.00 m linda con Alejandro Islas; poniente: 544.00 m linda con Hermilo Copca Praxediz. Predio denominado "El Jagüey". Superficie aproximada de: 10-76-44 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1159/98, JOAQUIN ROBERTO SERRANO GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 86.50 m con Sucesión de Manuel González; sur: 86.50 m con camino; oriente: 203.00 m con Esteban Jiménez; poniente: 190.00 m con Cristóbal Badillo. Predio denominado "El Llano". Superficie aproximada de: 1-69-97 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1162/98, RUBEN GUZMAN CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 60.50 m linda con Luis e Isaac Romo Romo; sur: 105.70 m linda con Pedro Balderas Romo; oriente: 401.00 m linda con José y Macario Vera Romo; poniente: 404.00 m linda con camino. Predio denominado "Totomac". Superficie aproximada de: 33,477.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1160/98, HERMILO COPCA PRAXEDIZ, QUIEN COMPRA PARA SU HIJO ALVARO COPCA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.00 m con Alfonso Gutiérrez; sur: 36.00 m linda con Sotero Quezada Ortiz; oriente: 142.00 m linda con Barranca; poniente: 126.50 m linda con Francisco José Quezada Morales. Predio denominado "Las Taponas". Superficie aproximada de: 4,497.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1163/98, SUSANA CABALLERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 59.00 m linda con Luis Romo Romo e Isaac Romo Romo; sur: 81.00 m linda con Pedro Balderas Romo; oriente: 398.50 m linda con Pedro Balderas Romo y Arturo Orozco; poniente: 398.00 m linda con Macario y José Vera. Predio denominado "Totomac". Superficie aproximada de: 27,877.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1165/98, BENITO SERRANO GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 212.00 m linda con Sucesión de Fidel

Cervantes; sur: 219.50 m linda con Sucesión de Fernando García; oriente: 211.00 m linda con camino; poniente: 174.00 m linda con Emilio Ortega. Predio denominado "Tequicerca". Superficie aproximada de: 4-15-31 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1166/98, ALEJANDRO GONZALEZ OLVERA, EN REPRESENTACION DE SU HIJO JUAN PEDRO GONZALEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 103.50 m linda con Sucesión de Delfino Acosta; sur: 129.00 m linda con Ines Camilo; oriente: 50.00 m linda con calle; poniente: 77.50 m linda con camino a Ixtlahuaca. Predio denominado "Loma 1/a". Superficie aproximada de: 7,410.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1167/98, ROSA LINDA GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Hermanos Ramos Alemán; sur: 15.75 m linda con Cirila Juárez Avelino; oriente: 28.20 m linda con Hermilo Copca Praxediz; poniente: 29.13 m linda con Juan Juárez Avelino. Predio denominado "Dolores". Superficie aproximada de: 440.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1168/98, ALEJANDRO FERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 344.00 m linda con José García García; sur: 211.18 m linda con Sucesión de Mauro Copil; oriente: 304.20 m linda con Barranca; poniente: 384.65 m linda con camino. Predio denominado "Totomac". Superficie aproximada de: 95,683.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1169/98, LAURA LICEA ESQUIVIAS EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS LOS MENORES PAOLA SALAZAR LICEA Y JOSE ARMANDO SALAZAR LICEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.00 m linda con Sucesión de Bonifacio Quezada; sur: 23.00 m linda con calle Río Bravo; oriente: 142.00 m linda con camino; poniente: 127.00 m linda con terreno del Vendedor. Predio denominado "Potrero". Superficie aproximada de: 2,546.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1170/98, MAURICIO RIVERA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 39.40 m linda con Jorge Rivera Fernández; sur: 39.40 m linda con callejón de Colón; oriente: 26.30 m linda con calle Benito Juárez; poniente: 24.83 m linda con Ma. Esperanza Licea Alejandre. Predio denominado "San Antonio Primero". Superficie aproximada de: 0-10-07 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1171/98, MAURICIO RIVERA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 39.40 m linda con Dominga Juárez Quezada y Suc. de Juan Alemán; sur: 39.40 m linda con Jorge Rivera Fernández; oriente: 26.30 m linda con calle Benito Juárez; poniente: 24.83 m linda con Ma. Esperanza Licea Alejandre. Predio denominado "San Antonio Primero". Superficie aproximada de: 0-10-07 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1172/98, SILVINO JUAREZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas la 1a. 20.70 m linda con Esteban Cureño Irineo, la segunda 64.60 m con Juana González; sur: 68.70 m linda con calle; oriente: 137.00 m linda con Héctor Nieto; poniente: 105.00 m linda con Juana González. Predio denominado "El Herradero". Superficie aproximada de: 9,317.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1173/98, ISIDRO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 220.00 m linda con Mariano García; sur: 240.00 m linda con camino; oriente: 188.00 m linda con Bonifacio Delgadillo Cruz; poniente: 136.00 m linda con Agapito Ortega. Predio denominado "Rojas El Grande". Superficie aproximada de: 36,920.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1174/98, ISIDRO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 248.00 m linda con Pablo Díaz Casiano; sur: 209.00 m linda con Víctor Delgadillo; oriente: 227.00 m linda con Gregorio Badillo Casiano; poniente: 143.00 m linda con camino. Predio denominado "Rojas El Grande". Superficie aproximada de: 39,864.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1175/98, ADRIAN DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 387.00 m linda con Raúl Díaz Casiano; sur: en tres lados el 1o. de 353.00 m, el 2o. 31.00 m, 3o. 34.50 m los tres lindan con José González; oriente: en tres puntos el 1o. 63.00 m, el 2o. 71.00 m lindan con José González, 3o. 95.00 m linda con camino; poniente: 230.00 m linda con Mario Valencia. Predio denominado "Atempa"

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1176/98, GUILLERMO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 237.00 m

linda con Pablo Díaz Casiano; sur: 240.00 m linda con Pablo Díaz Casiano; oriente: 142.00 m linda con Cruz Bautista; poniente: 138.00 m linda con camino. Predio denominado "Rojas El Grande". Superficie aproximada de: 33,600.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1177/98, PABLO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 240.00 m linda con camino; sur: 237.00 m linda con Guillermo Díaz Casiano; oriente: 34.00 m linda con Cruz Bautista; poniente: 77.00 m linda con camino. Predio denominado "Rojas El Grande". Superficie aproximada de: 13,320.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1178/98, MARTIMIANO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas la 1a. de 520.00 m linda con Cristina y Raúl Díaz Casiano, 2o. 70.00 m linda con terreno de la vendedora Esperanza Casiano Vda. de Díaz; sur: 554.00 m linda con Doroteo Javier y Ma. Félix Díaz Jiménez; oriente: en dos líneas la 1a. 90.00 m linda con camino la 2a. 78.00 m linda con Esperanza Casiano Vda. de Díaz; poniente: 163.00 m linda con Porfirio Díaz Casiano. Predio denominado "Atempa". Superficie aproximada de: 89,153.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1179/98, ADELA DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 233.00 m linda con Matilde Díaz Casiano; sur: 251.00 m linda con Delia Delgadillo Díaz; oriente: 77.00 m linda con Porfirio Díaz Casiano; poniente: 33.00 m linda con Porfirio Díaz Casiano. Predio denominado "Atempa". Superficie aproximada de: 13,310.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1180/98, PABLO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 118.60 m linda con Roberto García; sur: 1o. 59.13 m con Barranca, 2o. 57.50 m linda con Adrián Sánchez; oriente: 222.00 m con Eulalio Badillo Herrera; poniente: 1o. 140.00 m con Adrián Sánchez, 2o. 105.30 m con Encarnación Martínez. Predio denominado "Zotitla". Superficie aproximada de: 19,670.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1181/98, DELIA DELGADILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 251.00 m linda con Adela Díaz Casiano; sur: 270.00 m linda con Cristina Díaz Casiano; oriente: 78.50 m linda con camino; poniente: 31.00 m linda con Porfirio Díaz Casiano. Predio denominado "Atempa". Superficie aproximada de: 14,262.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1183/98, MATILDE DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 193.00 m linda con Bonifacio Bravo; sur: 233.00 m linda con Adela Díaz Casiano; oriente: 46.00 m linda con camino; poniente: 115.00 m linda con Porfirio Díaz Casiano. Predio denominado "Atempa". Superficie aproximada de: 17,146.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1182/98, PORFIRIO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 1.- 100.00 m linda con Cristina Díaz, 2.- 164.00 m linda con Porfirio Díaz Casiano, 3.- 394.00 m linda con Jorge Domínguez; sur: 742.00 m linda con Mario Valencia; oriente: 308.00 m linda con Raúl, Pablo y Martín Díaz Casiano y Doroteo Javier Díaz Jiménez; poniente: en dos líneas la 1a. de 62.00 m linda con el comprador Porfirio Díaz Casiano, la 2a. 112.00 m linda con Jorge Domínguez. Superficie aproximada de: 87,417.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1184/98, EPIGMENIO ROMO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.30 m linda con Jagüey; sur: 20.45 m linda con Av. Cinco de Febrero; oriente: 13.40 m linda con Av. de las Cruces; poniente: 19.45 m linda con Camerino Juárez Islas. Predio denominado "Xalmixpa".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1o. de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1215/98, PABLO AGUSTIN ESPINOZA BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 234.00 m linda con Yolanda Calzada Martínez, sur: 193.43 m linda con Inocente Alarcón, oriente: 63.67 m linda con Carretera a San Luis, poniente: 54.00 m linda con Wenceslao Ortiz. Predio denominado "San Miguel". Superficie aproximada de: 11,008.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1278/98, YOLANDA MENESES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 72.00 m con Dionicio Espejel, al noroeste: 90.00 m linda con camino, sur: 154.00 m linda con Trinidad García, oriente: en dos tramos el 1o. de 120.00 m linda con Amado Castillo y el 2o. 28.00 m linda con Dionicio Espejel, poniente: 112.00 m con Isaac García Montalvo. Predio denominado "Retamatilla". Superficie aproximada de: 20,700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1203/98, TORIBIO ALEMAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 138.86 metros cuadrados linda

con Felipe Alarcón, al noreste: 20.00 metros linda con Alberto Velázquez, sur: 53.93 m linda con Gilberto Alemán Juárez, al suroeste: 69.00 m linda con Gilberto Alemán Juárez, oriente: 79.50 m linda con Jesús Guevara Rosas. Predio denominado "El Río". Superficie aproximada de: 6,367.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1164/98, RUBEN GUZMAN CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 223.00 m linda con Domingo Medina, al noroeste: 73.00 m linda con Barranca, sur: en dos líneas: 54.75 m linda con María Medina y el 2o. 133.00 m linda con Adelfo Alemán, oriente: 67.00 m linda con la 1a. Línea con Carmen Medina y la 2a. 106.00 m linda con María Medina, poniente: en dos líneas la 1a. de 166.00 m y la segunda de 71.50 m lindan ambas con Barranca. Predio denominado "Tierra Blanca". Superficie aproximada de: 42,764.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1161/98, HERMILO COPCA PRAXEDIZ QUIEN COMPRA PARA SU HIJO ALVARO COPCA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 210.00 m linda con sucesión de Bonifacio Quezada y Manuel Ramos, sur: 179.00 m linda con Pascual García Omaña, oriente: 61.00 m linda con Barranca, poniente: 58.00 m linda con Ejido. Predio denominado "La Cabecera". Superficie aproximada de: 11,572.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 1158/98, ALFREDO JUAREZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: en tres líneas de derecha a izquierda la 1a. de 133.01 m, segunda 57.00 m y la tercera 57.62 m linda con Máximo Esteban Irineo, sur: en tres líneas, 1a. 63.12 m la 2a. de 134.69 m linda con Julio Juárez Cruz y la tercera de 62.67 m linda con Arturo Juárez Cruz, oriente: 78.10 m linda con camino, poniente: 100.34 m linda con Gervacio Martínez Gutiérrez. Predio denominado "La Providencia o Ex-Hacienda". Superficie aproximada de: 17,514.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4560/98, LIBRADO CAMACHO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tabernillas, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 8 líneas: 78.60, 54.30, 18.00, 58.90, 11.10, 20.00, 73.00 y 68.20 m con Jacinto Cruz, Rafael de la Cruz y Valentín González, sur: 6 líneas: 75.30, 16.30, 68.00, 67.00, 72.20 y 94.20 m con Petra Jiménez Hilario Hernández y Bernardo López, oriente: 4 líneas: 26.10, 268.00, 121.20 y 57.00 m con Valentín González María Camacho Mendiola y Petra Jiménez, poniente: 3 líneas: 308.60, 57.40 y 78.80 m con Lidio López Rena y Petra Jiménez Superficie aproximada de: 132.116.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 4562/98, MARGARITO COLIN GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 52.00 m con Ciro Vieyra Mendoza, sur: 50.00 m con carretera, oriente: 200.00 m con Samuel Vargas Lira, poniente: 200.00 m con Ciro Vieyra. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 4561/98, HIPOLITO MEDINA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 68.65 m con terreno del señor Teodoro Aramda, sur: 68.65 m con María del Rosario Sánchez, oriente: 17.98 m con María del Rosario Sánchez, poniente: 17.98 m con terreno de Serapio Alvarez. Superficie aproximada de: 1,234.32 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 4364/98, ERASMO GARCIA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Javier Mina S/N, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 18.00 m con Mario

Cornejo, sur: 12.00 m con Jesús González, 6.00 m con Jesús González, oriente: 4.35 m con calle Francisco Javier Mina, poniente: 3.70 m con Juan Pérez, 0.65 m con Jesús González. Superficie aproximada de: 70.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 4363/98, GUADALUPE ALVAREZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 9.20 m con calle Independencia, sur: 9.10 m con María Paz Alvarado Garduño, oriente: 21.95 m con Francisco García Gaudín, poniente: 11.00 m con privada, una segunda línea 11.15 m con privada. Superficie aproximada de: 205.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 4421/98, AARON NAVA LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Progreso S/N, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 10.00 m con Jorge Bernal Vargas, sur: 10.00 m con privada de Progreso, oriente: 24.00 m con Eleuterio Juárez Sánchez, poniente: 24.00 m con Rubén Nava Labastida. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 4422/98, RUBEN NAVA LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Progreso S/N, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 10.00 m con Jorge Bernal Vargas, sur: 10.00 m con privada de Progreso, oriente: 24.00 m con Aaron Nava Labastida, poniente: 24.00 m con Sandra Esquivel. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 4526/98, JOSE FRANCISCO CRUZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte:

10.00 m con Leonor Sánchez de la Cruz, sur: 10.00 m con Juana Segura de Vargas, oriente: 20.00 m con Jorge Sánchez de la Cruz, poniente: 20.00 m con Anita Galván. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 4788/98, LEONEL REBOLLEDO BANDERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 11.74 m con paso de servicio, sur: 11.74 m con calle Venustiano Carranza, oriente: 11.65 m con Manuel Jiménez Jiménez, poniente: 11.65 m con Pablo Mancilla. Superficie aproximada de: 136.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.-C. Auxiliar del Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2724.-18, 23 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 572/98, C. CAJA SOLIDARIDAD, S.C. REP. POR ROBERTO LOPEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 10.00 con Arroyo; al sur: 35.70 con María de C. Garrido S.; al oriente: 62.70 con Francisco Archundia y/o; al poniente: 43.00 con Facundo Alcántara S. Superficie de 1,312.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2739.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 571/98, C. JOAQUIN JOSE ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 102.30, 30.40, 63.00 con Jorge José T.; al sur: 94.00, 40.00, 111.00 con Benancio José A.; al oriente: 56.60 con camino Real; al poniente: 75.60 con camino Real. Superficie de 24.882 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2739.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 573/98, C. LUIS M.B. ALCAZAR GONZALEZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 25.00 con calle; al sur: 25.00 con Amada Lucas M.; al oriente: 116.00 con Esteban Ventura; al poniente: 116.00 con Vicente Javier C. Superficie de 2,900 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2739.-18, 23 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 436/98, C. MA. LUISA E. BRAVO GARCIA Y RUBEN BRAVO GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, en la Villa de Hueyoxtila, municipio de Hueyoxtila, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 37.00 m linda con calle Vicente Guerrero; 2º Norte: 1.37 m linda con Pedro López Aspetia; 3er. Norte: 0.70 m linda con Pedro López Aspetia; al sur: 22.50 m linda con sucesión Filemón García; al oriente: 70.40 m linda con Gonzalo Bravo García; al poniente: 5.80 m linda con Pedro López Aspetia, 32.05 m linda con Pedro López Aspetia, 32.10 m linda con Eduardo Sánchez Mendoza. Superficie de 1,871.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 437/98, C. FAUSTA PINEDA CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de los Dolores s/n., Cabecera Municipal de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con Nicolás Pineda Calzada; al sur: 14.00 m linda con Callejón de Dolores; al oriente: 17.00 m linda con Alberto Sánchez Gamez; al poniente: 17.00 m linda con Alfonso Pineda López. Superficie de 238.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 439/98, C. MARGARITA NOYA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.25 m linda con Rosalía Noya Hernández; al sur: 12.25 m linda con camino al Panteón; al oriente: 27.00 m linda con Francisco Noya Hernández; al poniente: 27.00 m linda con Francisco Navarro Peláez. Superficie de 330.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 438/98, C. TERESA ZAMORANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Alcanfores, Barrio de San Mateo, Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.30 m colinda con Emiliano González Galván; al sur: 27.70 m colinda con Tomás Pérez Vázquez; al oriente: 16.00 m colinda con camino; al poniente: 16.00 m colinda con Avenida Alcanfores. Superficie de 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 440/98, C. ELVIRA MARQUEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho "La Heredad", Tlapanoloya, Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 122.00 m linda con Ernesto Márquez Rodríguez; al sur: 8.00 m linda con Silvino Márquez; al oriente: 1.006.40 m linda con camino Real en la línea quebrada; al poniente: 2.155.90 m linda con Alfredo Márquez Meneses. Superficie de 86.769.71 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 186/98, ELOISA FLORES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Juando, en los límites de la Peñita La Loma, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 63.90 m y linda con camino vecinal a las Hortigas; al sur: 62.95 m y linda con camino vecinal que comunica al Cerro de las Palomas; al oriente: 36.30 m y linda de 28.30 m con Severiana Pérez Ruiz y 8.00 m con terreno de Hermenegildo Flores R.; al poniente: 0.00 m linda en punta con camino vecinal. Superficie aproximada de 1.095.78 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 323/98, CRUZ ALEJANDRO RIVAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico Sector II, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 67.00 m y linda con Cruz Alejandro Rivas Rojas; al sur: 67.00 m y linda con Alejandro Cisneros Angeles y Raúl Domínguez Garduño; al oriente: 3 líneas de norte a sur la 1era. 46.10 m, la 2da. Dobra hacia el oriente y mide 1.00 m y 3era. Sigue al sur 51.00 m linda con Ricardo Navarrete; al poniente: 97.10 m y linda con Eustaquio Domínguez. Superficie aproximada de 6.539.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 322/98, ELIZABETH MUÑIZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Desphe, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con C. Rafael Peña y Peña; al sur: 30.00 m colinda con camino vecinal; al oriente: 35.00 m colinda con C. Rafael Peña y Peña; al poniente: 35.00 m colinda con C. Rafael Peña y Peña. Superficie aproximada de 1,050.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 307/98, GERARDO CONTRERAS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia Sección I, paraje denominado "La Mochila", municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 115.75 m y limita con terrenos de Patrocinio Herrera Pérez; al sur: 132.50 m y limita con terreno del señor Jacinto Contreras; al oriente: 79.00 m y limita con terreno del señor Pedro Piña Piña, al poniente: 77.00 m y limita con Gumercindo Miranda Contreras. Superficie aproximada de 9.681.36 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 671/98, ANITA APOLINAR IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, San Bartolo Otzolotepec, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 221.70 m con Miguel Hernández Reyes; al sur: 215.12 m con Presiliana Flores Almeida y Petra Reyes; al oriente: 23.22 m con camino; al poniente: 23.30 m con Arroyo Zarco. Superficie aproximada de 4,939.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 670/98, GABINO HERNANDEZ REYES, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Barrio de San Juan, San Bartolo Otzolotepec, municipio de
Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte:
117.92 m con San Bartolo Otzolotepec Ejido y Aristeo Salomé
Reyes; al sur: 107.48 m con Antonio Hinojosa Gómez y Juan
González C.; al oriente: 15.94 m con camino; al poniente: 26.61
m con Felipe de Jesús Hernández Reyes. Superficie aproximada
de 2,717 71 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 5556/98, C. ENRIQUETA TESILLO LAZCANO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Av. del Trabajo, Santa Ma. Huecatitla, municipio de
Cuautitlán, México, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m y linda
con Av. del Trabajo; al sur: 21.00 m y linda con Fernando Tesillo
Lázcano; al oriente: 23.4 m y linda con Reyna Tesillo Lázcano; al
poniente: 24.2 m y linda con Alejandro Lázcano Gómez.
Superficie de 521.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 5339/98, C. MARIA MEJIA CELIS, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el
poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán,
Izcalli, el cual mide y linda: al norte: 7.90 m con propiedad del
señor Alberto Aguilar Munguía; al sur: 9.20 m con propiedad del
señor Concepción Reséndiz Carrasco; al oriente: 16.20 m con
propiedad del señor Alejandro Castillo González; al poniente:
17.80 m con calle Cerrada de Leyes de Reforma. Superficie de
145.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 5340/98, C. BERNARDO PEREZ GONZALEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Cerrada Hidalgo s/n., poblado San Francisco
Tepojaco, municipio de Cuautitlán, izcalli, el cual mide y linda: al

norte: 28.00 m y linda con Cerrada Hidalgo; al sur: 34.30 m y
linda con Jesús Martínez Angeles; al oriente: 22.00 m y linda con
Reynaldo Salgado González; al poniente: 10.82 m y linda con la
Sra. María Luna. Superficie de 511.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 26 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 2189/98, C. FELIPA LOPEZ ORTIZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual
mide y linda: al norte: 18.80 m y linda con Raúl Orihuela C.; al
sur: 18.80 m y linda con Francisco Salazar; al oriente: 10.00 m y
linda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m y linda con
Eufemio Delgado. Superficie de 188.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 13 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 2201/98, C. LUCIANO LEON ESPITIA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col.
Los Reyes, lote 14, manzana 20, predio "Los Reyes", municipio
de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con
propiedad privada; al sur: 8.00 m y linda con calle; al oriente:
16.00 m y linda con lote 15; al poniente: 16.00 m y linda con lote
13. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 13 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 2204/98, C. JUAN GALINDO OLMOS, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el
poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual
mide y linda: al norte: 9.70 m y linda con Rosalío Flores Zepeda;
al sur: 10.00 m y linda con calle; al oriente: 13.50 m y linda con
Guadalupe Alejandro Montiel; al poniente: 12.80 m y linda con
Eutiquio Cruz Cruz. Superficie de 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 2 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 2391/98, C. NIEVES RODRIGUEZ DE AGUILAR,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Fresno, manzana 20, lote 6, Col. Los Reyes,
predio "Los Reyes", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al

norte: 8.00 m y linda con calle; al sur: 8.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: 16.00 m y linda con lote 7; al poniente: 16.00 m y linda con lote 5. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 5559/98, C. RAMON ALCANTAR RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, Col La Loma de San Francisco Chilpan, predio "La Loma, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m y linda con Juan Hernández; al sur: 9.00 m y linda con calle Hidalgo; al oriente: 20.00 m y linda con Abel Zavaleta; al poniente: 20.00 m y linda con Hector Jaramillo. Superficie de 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 5560/98, C. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán, Colonia La Joya, predio sin nombre, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m linda con terreno baldío; al sur: 20.00 m y linda con barranca; al oriente: 15.00 m y linda con la señora Rosa Montes de Oca; al poniente: 15.00 m y linda con barranca. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio

Exp. 5561/98, C. FERNANDO LEZAMA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temascalapa No. 37, Barrio La Concepción, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con José Dávila; al sur: 18.00 m y linda con Carlos Muñoz; al oriente: 6.27 m y linda con Arturo González; al poniente: 7.60 m y linda con calle Temascalapa. Superficie de 131.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 3297/129/98, C. DANIEL ARTURO AYALA FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Pueblo Nuevo, Colonia Los Laureles, municipio de Tlazala de Fabela, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con Flora Rojas; al sur: 48.50 m y

linda con una barranca pequeña (actuales barranca y Mauro Liceaga); al oriente: 74.70 m y linda con carretera a Villa Nicolás Romero (actual carretera a Santa Ana Jilotzingo); al poniente: 63.00 m y linda con camino. Superficie de 2,269.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

Exp. 3298/130/98, C. MARIA UBALDA REAL CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. de Calacoaya, predio "La Era", Colonia Morelos, municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al norte: 8.40 m y linda con Macario Nolasco Sánchez; al sur: 10.00 m y linda con calle Emiliano Zapata; al oriente: 18.00 m y linda con Jesús García; al poniente: 18.80 m y linda con Alfonso Ortega Ramírez (actual Maximino Hernández Hernández). Superficie de 218.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2725.-18, 23 y 26 junio.

F E D E R R A T A S

Del edicto 432-B1, publicado los días 28 de abril, 12 y 22 de mayo del año en curso.

DICE:

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO

DEBE DECIR:

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de J. Méx., a 3 de junio de 1998.

El suscrito Dr. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público No. 34, del Distrito de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura No. 18,595 volumen 695 del protocolo a mi cargo, con fecha 27 de mayo de 1998, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor PEDRO HERRERA PEREZ.

La heredera señora ELVIRA CASTAÑEDA DOMINGUEZ, aceptó la herencia instituida a su favor y el señor ALFONSO HERRERA CASTAÑEDA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el testador, manifestando que ya procede a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Dr. Roberto Hoffmann Elizalde.-Rúbrica.
Notario Público 34.

2728.-18 y 29 junio.

"ITAL-SAT", S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a todos y cada uno de los accionistas de "ITAL-SAT", S.A. DE C.V., para que asistan a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad, misma que se llevará a cabo a las 16:00 P.M., el día 13 de julio del año en curso, en el domicilio de la Sociedad, cito: en calle Circuito Médicos No. 23, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Asamblea que se llevará a cabo al siguiente

ORDEN DEL DIA :

I.- Exposición de la situación legal de la demanda del arrendador del inmueble ubicado en calle Circuito Médicos No. 23, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

II.- Resoluciones a tomar respecto a la demanda entablada por el arrendador "ULTRAVISION 2001", S.A. DE C.V., representada por el señor ALEJANDRO ARTURO GOEBEL QUINTANA.

III.- Resolución que se tome acerca de la proposición de solicitar a los accionistas un préstamo para el pago de la renta.

IV.- Conformidad de los accionistas para entregar el inmueble motivo de la controversia al arrendador en caso de que no hubiese recursos económicos para pagar las rentas adeudadas.

V.- Asuntos Generales.

Atentamente

Sr. Aurelio Alvarez Carrera.-Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración

México, D.F., a 8 de junio de 1998.

942-A1.-18 junio.

**PROCLUB, S.A. DE C.V.
HUIXQUILUCAN, MEXICO
SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1998, acordó convocar a los accionistas a la celebración de la Asamblea General Ordinaria anual para el día 3 de julio de 1998 a las 18:00 horas en el domicilio de la sociedad, Av. Lomas Anáhuac No. 65, en Huixquilucan, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Informe del Consejo de Administración.
- II.- Presentación de estados financieros correspondientes al ejercicio social del año de 1997 y aplicación de resultados.
- III.- Informe del comisario.
- IV.- Designación de miembros de los órganos de administración y vigilancia por el periodo 1998-1999.
- V.- Emolumentos de los consejeros y comisarios.
- VI.- Asuntos Generales.

El registro de accionistas que deseen asistir, deberá efectuarse a más tardar el día anterior a la celebración de la Asamblea.

Huixquilucan, Edo. de México, a 15 de junio de 1998.

Atentamente,

LIC. ORLANDO CLUA DE LA TORRE.-Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración.

940-A1.-18 junio.

AVICOLA SAN ANDRES, S.A. DE C.V.
Y
DESARROLLO AVICOLA DEL SUR, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de Avicola San Andrés, S.A. de C.V., y Desarrollo Avicola del Sur, S.A. de C.V., celebradas el 26 y 25 de mayo de 1998, ambas sociedades convinieron en fusionarse, la primera como fusionante y la segunda como fusionada, por lo que como consecuencia de la fusión deja de existir Desarrollo Avicola del Sur, S.A. de C.V., subsistiendo Avicola San Andrés, S.A. de C.V. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223, 224 y 225 de Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el siguiente resumen de acuerdos tomados por ambas empresas, así como los balances respectivos.

Primero.- Desarrollo Avicola del Sur, S.A. de C.V. y Avicola San Andrés, S.A. de C.V., acuerdan fusionarse con base en las cifras consignadas en sus respectivos balances al 30 de Abril de 1998.

Segundo.- Desarrollo Avicola del Sur, S.A. de C.V., será la fusionada y Avicola San Andrés, S.A. de C.V. será la fusionante. Al surtir efectos la fusión, se extinguirá la primera.

Tercero.- Al surtir efectos la fusión, todos los activos, acciones y derechos y todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de la fusionada, pasara a título universal a la fusionante, al valor que lleguen a tener en sus respectivos libros en la fecha en que la fusión deba surtir sus efectos; asumiendo por lo tanto la fusionante todas las obligaciones y pasivos de la fusionada, sin reserva ni limitación alguna.

Cuarto.- La fusión surtirá efecto entre las partes y ante terceros, en el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, toda vez que en lo que hace al pago de las deudas de la sociedad fusionada, se acordó pagar en forma inmediata a los acreedores de esta, que en tal sentido expresen su voluntad, excepto en los casos de acreedores que expresen su conformidad con la fusión. Para los efectos de la presente fusión, se publica el balance general de ambas sociedades al 30 de abril de 1998.

AVICOLA SAN ANDRES, S.A. DE C.V.

**BALANCE GENERAL
AL 30 DE ABRIL DE 1998**

	DESARROLLO AVICOLA DEL SUR, S.A. DE C.V.	AVICOLA SAN ANDRES, S.A. DE C.V.
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	35,570	160,073
EFFECTIVO Y VALORES NEGOCIABLES	0	12,233,535
CUENTAS POR COBRAR	3,953,781	17,252,528
IMPUESTOS ANTICIPADOS	263,812	3,986,460
INVENTARIOS	8,812,049	24,667,991
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	13,065,212	58,300,587
PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)	6,347,680	40,825,361
DIFERIDO (NETO)	88,722	1,713,042
TOTAL DEL ACTIVO	19,501,614	100,838,990
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR	897,823	27,533,276
IMPUESTOS POR PAGAR	126,694	852,607
TOTAL DEL PASIVO	1,024,517	28,385,883
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL FIJO	1,136,066	593,000
CAPITAL VARIABLE	0	12,861,128
RESERVA LEGAL	227,213	75,435
SUPERAVIT POR REVALUACION	0	28,653,965
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	17,041,456	22,484,432
RESULTADO DEL EJERCICIO	72,362	7,785,147
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	18,477,097	72,453,107
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	19,501,614	100,838,990

PAILERIA Y ESPECIALIDADES MECANICAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
15 DE JUNIO DE 1998.

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS, M.N.	0.00	PROVEEDORES	0.00
CLIENTES	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	296,699.10
DEUDORES DIVERSOS	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
IVA ACREDITABLE	0.00		296,699.10
		SUMA EL PASIVO	296,699.10
FIJO		CAPITAL	
EQUIPO DE OFICINA	1,440.00	CAPITAL SOCIAL	80,000.00
HERRAMIENTAS	9,000.00	RESULTADO DEL EJER. ANTERIOR	(161,274.00)
MAQUINARIA Y EQUIPO	421,032.10	RESULTADO DE LIQUIDACION	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	78,779.00		(81,274.00)
DEP. ACUM. DEL ACTIVO FIJO	(294,826.00)		
SUMA DEL ACTIVO	\$ 215,425.10	SUMA EL PASIVO MAS CAPITAL	\$ 215,425.10

C.P. J. GABRIEL SANTILLAN ZUÑIGA
 CEDULA PROF. 1189316
 (RUBRICA)

ELENA LARRALDE PINEDA
 LIQUIDADORA
 (RUBRICA)